

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 005-2016-PD-OSITRAN

Lima, 28 de enero de 2016

VISTOS:

El Informe N° 017-2016-JTI-GA-OSITRAN de la Jefatura de Tecnologías de la Información; la Nota N° 034-16-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota N° 019-16-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Nota N° 010-16-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración;

Que, de acuerdo con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la referida Guía, la Dirección de Informática de las entidades públicas formulará, registrará y evaluará su respectivo POI; cuya aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM establece que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el POI correspondiente, así como su evaluación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-PD-OSITRAN, del 24 de febrero de 2015, se aprobó el Plan Operativo Informático del OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Informe N° 017-2016-JTI-GA-OSITRAN, del 27 de enero de 2016, la Jefatura de Tecnologías de la Información ha efectuado la evaluación del POI correspondiente al Año Fiscal 2015, en el que indica, además, que la evaluación del POI ha sido realizada conforme a las disposiciones establecidas en la precitada Guía; por lo que recomienda su aprobación;

Que, mediante la Nota N° 034-16-GAJ-OSITRAN del 27 de enero de 2016, la Gerencia de Administración encuentra conforme la citada evaluación realizada por la Jefatura de Tecnologías de la Información, mediante el Informe N° 017-2016-JTI-GA-OSITRAN;

Que, mediante la Nota N° 019-16-GAJ-OSITRAN del 28 de enero de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que en tanto la Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN ejerce funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el titular de la entidad, conforme a lo indicado en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, así como en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; corresponde a dicho órgano emitir la resolución correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la Guía de Elaboración;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2015, contenida en el Informe N° 017-2016-JTI-GA-OSITRAN de la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Administración, en coordinación con la Jefatura de Tecnologías de la Información, realice las acciones necesarias para mejorar el nivel de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Informático, para subsanar los problemas identificados e implementar las medidas correctivas comprendidas en la Evaluación del Plan Operativo Informático, aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Jefatura de Tecnologías de la Información registre en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), la evaluación del Plan Operativo Informático del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), correspondiente al Año Fiscal 2015, dentro del plazo previsto para ello.

Artículo 4.- Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Informe de Evaluación del Plan Operativo Informático en el portal electrónico de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal.



PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE SISTEMAS

2015

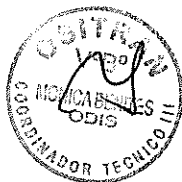
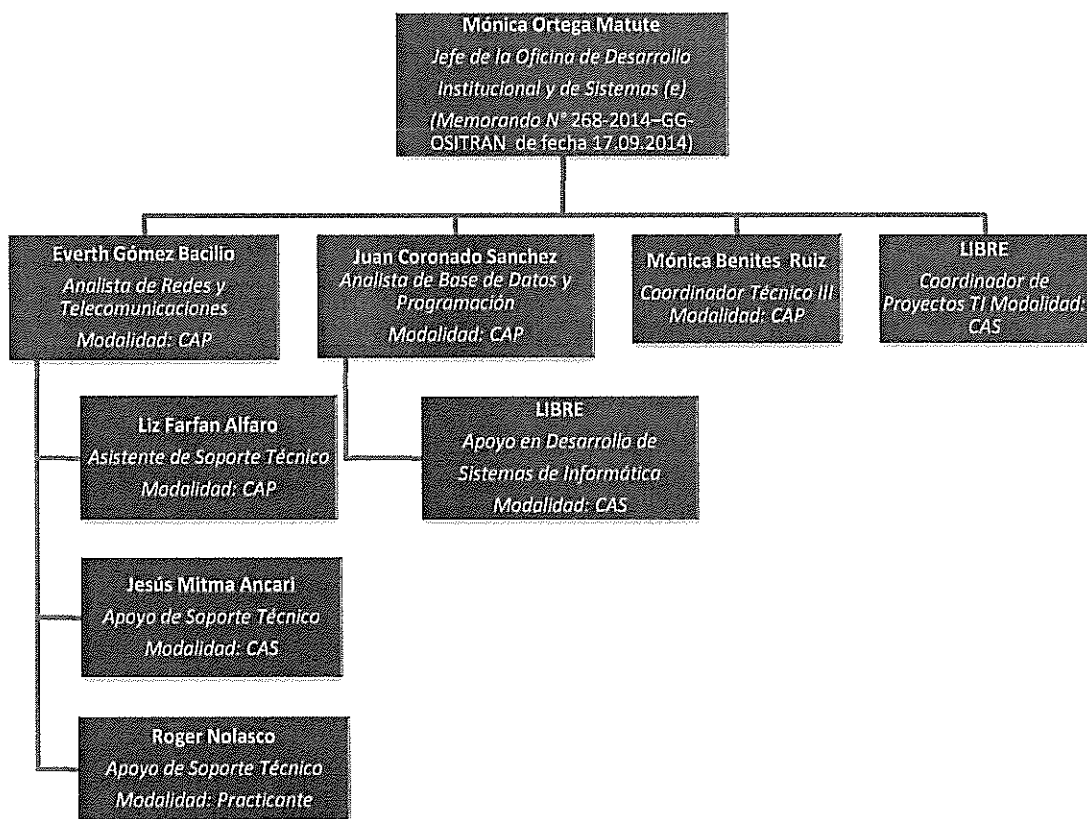


I.	MISIÓN DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA.....	3
II.	VISIÓN DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA.....	3
III.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA O SISTEMAS.....	3
A.	LOCALIZACIÓN Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL.....	3
B.	RECURSOS HUMANOS.....	4
C.	RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EXISTENTES.....	4
D.	PROBLEMÁTICA ACTUAL (ANÁLISIS FODA).....	9
IV.	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL-OBJETIVOS SECTORIALES.....	9
A.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	9
B.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
C.	ESTRATEGIAS.....	10
V.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS.....	10
VI.	FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS.....	14
A.	ADQUISICIONES DE HARDWARE.....	14
B.	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.....	14
C.	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN REDES Y DATOS.....	15
D.	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.....	15
E.	DESARROLLO DE SISTEMAS.....	15
F.	ADQUISICIONES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.....	16
G.	RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR.....	17
H.	CAPACIDAD Y FORTALEZA INSTITUCIONAL.....	17
I.	CONSOLIDADO DE PROYECTOS A EJECUTAR EN EL AÑO 2015.....	17



- I. **MISIÓN DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA**
Contribuir al logro de la Misión de OSITRAN, promoviendo y gestionando el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Institución.
- II. **VISIÓN DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA**
Ser una Oficina reconocida por las áreas internas del OSITRAN por el buen desempeño de los servicios de TI que se brindan.
- III. **SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA O SISTEMAS**
 - A. **Localización y dependencia estructural y/o funcional**
La Jefatura de Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, actualmente depende estructuralmente de la Gerencia General y presenta la siguiente organización funcional:

Figura N° 1 Organigrama de ODIS



B. Recursos humanos

En el Cuadro N° 1 se muestran el número de personas que laboran actualmente en esta Jefatura.

Cuadro N° 1 Personal actual en la ODIS

SUB ÁREAS	
Jefatura de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas	
CARGOS	CANTIDAD
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas	1
Analista de Base de Datos y Programación	1
Analista de Redes y Telecomunicación	1
Coordinador Técnico III	1
Asistente de Soporte Técnico	1
Apoyo de Soporte Técnico	2
Total	7

C. Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes

Hardware

N°	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	IBM X3550 M2	1
2	IBM DS 3300	1
3	HP PROLIANT DL 380 G4	2
4	HP PROLIANT DL 380 G7	1
5	ORACLE SUN FIRE X4270 M2	2
6	ORACLE J4410	1
7	ORACLE SUN ZFS STORAGE 7320	1
8	IOMEGA STORCENTER PX4-300R	1
9	IOMEGA STORCENTER PX12-350R	1
10	IBM SYSTEM H22	1
11	Storage EMC VNX5200	1
Computadoras de escritorio		
12	DELL OPTIPLEX 790 CORI i3 RAM: 4GB HDD:500GB	22
13	DELL OPTIPLEX 780SFF RAM:2GB HDD:160GB	73
14	DELL SMALL FACTOR C2D 2.4	20
15	LENOVO	40

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



N°	HARDWARE	CANTIDAD
16	LENOVO THINKCENTRE	70
17	HP COMPAQ ELITE 8300PRO	24
Notebook		
18	LAPTOP SONY VAIO VPCCA	3
19	SAMSUNG B02VE	1
20	LAPTOP HP- PROBOOK 6560B	6
21	LAPTOP HP- PROBOOK 6550B	7
22	LAPTOP HP - COMPAQ 6730B	3
23	LAPTOP HP - COMPAQ 6710B	7
24	LENOVO - T540	10
25	LENOVO - T530	5
26	HP PROBOOK 7470B	5
27	LAPTOP TOSHIBA PORTEGE Z835	1
Impresoras		
28	HP OFFICEJET 4000	2
29	HP INYECT 2800	1
30	HP LASER 4250DN	2
31	KYOCERA LASER 9530	6
32	XEROX PHASER 3200MFP	1
33	HP DESKJET D2460	1
34	XEROX PHASER 8560	1
35	XEROX PHASER 3435	1
36	XEROX WORKCENTER 4260	1
37	XEROX PHASER 6180MFP	1
38	XEROX PHASER 6125MFP	1
39	HP LASER JET CP2025	1
40	HP C4680	1
41	HP LASER JET M1522NF	1
42	BROTHER MFC-490CW	1
43	BROTHER HL-2170W	1
44	XEROX PHASER 6180	1
45	KYOCERA 5500	5
46	XEROX WORKCENTER 5875	5
47	XEROX WORKCENTER 7845	1
48	KYOCERA 205C	1
49	XEROX WORKCENTER 7120	1
50	XEROX WORKCENTER 7232 - MULTIFUNCIONAL	2
51	XEROX WORKCENTER 4150 - MULTIFUNCIONAL	2
52	XEROX WORKCENETR 5775	2

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



N°	HARDWARE	CANTIDAD
53	KYOCERA TASKALFA 500Ci	1
Scanner		
54	CANON DR-9050C	3
55	CANON DR-3010C	6
Ipad		
56	APPLE IPAD 2	2
57	APPLE IPAD	1
Tablet		
58	TABLET	25

Software

N°	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	MICROSOFT WINDOWS VISTA BUSINESS 32 BITS	1
2	MICROSOFT WINDOWS VISTA BUSINESS 64 BITS	0
3	MICROSOFT WINDOWS XP PROFESSIONAL	1
4	WINDOWS 7 PROFESSIONAL 32 BITS	24
5	WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 BITS	92
6	WINDOWS 8 64 BITS	64
7	WINDOWS 8.1 64 BITS	15
8	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2003 R2 STANDARS EDITION	1
9	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2003 STANDARS EDITION	4
10	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	1
11	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2008 R2 STANDARD	9
12	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2008 STANDARD	4
13	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012 R2 STANDARD	5
Motores Base de Datos		
14	ORACLE DATA PROVIDER FOR .NET 10	2
15	ORACLE DATA PROVIDER FOR .NET 11	2
16	SQL SVR STANDARD EDTN SNGL LIC/SA PACK MVL 1 PROCESSOR LICENSE	4
Herramientas de Desarrollo		
17	CENTURA BUILDER 2000	1
De Oficina		
18	OFFICE 2007 STANDARD	4
19	OFFICE HOME & BUSINESS 2013	106

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



N°	SOFTWARE	CANTIDAD
20	OFFICE HOME & BUSINESS 2010	11
21	OFFICE PROFESSIONAL 2010	5
22	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2013	1
23	VISIO 210 PREMIUN	8
24	VISIO 2007 PROFESSIONAL	4
25	VISIO 210 STANDARD	2
26	PROJECT 2010 PROFESSIONAL	13
27	PROJECT 2007 PROFESSIONAL	4
28	PROJECT 2013 STANDARD	2
29	PROJECT 20130 PROFESSIONAL	1
30	STATA 9	1
31	STATA /SE 11	3
32	RISK SIMULATOR 2014	2
33	@RISK 6.1	1
34	MATHEMATICA 9	1
Diseño de Web		
35	ADOBE ACROBAT 9.0	39
36	ADOBE ACROBAT XI PRO	17
37	COREL DRAW GRAFICS SUITE X6	2
38	COREL DRAW X6	2
39	MACROMEDIA FLASH 8	1
40	ADOBE PHOTO SHOP CS 3	3
41	ADOBE PHOTO SHOP CS 6	2
Antivirus		
42	MCAFEЕ	200
Otros		
43	SPIJ	60
44	EXCHANGE STANDARD CAL 2007 SNGL MVL DEVICE CAL	130

Conectividad

N°	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	D-LINK DES 1800D	2
2	D-LINK DGS-3100-24	2
3	ALLIED AT-974TS	1

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



4	ALLIED AT-8624T/2M	1
5	BROCADE FCX624S	2
6	D-LINK DES 1008D	5
7	D-LINK DES-1005A	4
8	Cisco 2960	6
9	Cisco 3750	2
Router		
10	CISCO, 2811, 6 PUERTOS	1
11	CISCO, 2501, 2 PUERTOS	1
12	CISCO, 2911	1
Otros		
13	MULTIPLEXOR METRO 1000 (TELEFONICA)	1
14	MODEM DE TELEFONICA	1
Central Telefónica		
15	CENTRAL TELEFONICA BARE METAL UCS C200M2 SVR., 2XE5506 CPU, 24GB RAM, 4X1TB HDD	1
16	GATEWAY CISCO 2911-V/K9=	1
17	CISCO IP VIDEO-PHONE 9971	2
18	CISCO IP VIDEO-PHONE 8945	12
19	CISCO IP PHONE 6961	12
20	CISCO IP PHONE 7962G	1
21	CISCO IP PHONE 6921G	136

D. Problemática Actual (Análisis FODA)

Fortalezas:

1. Compromiso del recurso humano para el logro de los objetivos.
2. Adecuado canal de comunicación con la Alta Dirección.

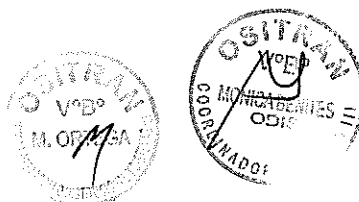
Oportunidades:

1. Estándares y políticas para la orientación de las TI (Tecnologías de la Información) normadas por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.
2. Identificación de necesidades para la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Institución.
3. Plan de capacitación integral de la organización.

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



4. Cooperación tecnológica por parte de otras entidades del Estado.

Debilidades:

1. Infraestructura y ambiente inadecuados de la Jefatura de Tecnologías de la Información, para el desarrollo de sus actividades; debilidad que afecta específicamente al desarrollo e implementación de software.
2. Insuficiente personal para el desarrollo de las actividades de TI, dada las necesidades y requerimientos de usuarios finales.

Amenazas:

1. Normas de austeridad en el Sector Público.

IV. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL-OBJETIVOS SECTORIALES

A. Objetivos Institucionales

N°	LISTADO DE OBJETIVOS (PEI-OSITRAN)
1	Implementar una revolución tecnológica en los procesos claves

B. Objetivos Específicos

N°	LISTADO DE OBJETIVOS (POI-OSITRAN)
1	Asegurar la provisión de Bienes y Servicios para la operatividad de la Institución

C. Estrategias

N°	LISTADO DE ESTRATEGIAS
El financiamiento del plan de sistemas gestionarlo con:	
1	Recursos directamente recaudados
2	Tercerización de proyectos
3	Convenios de cooperación con Instituciones del Estado.

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS

I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden		1
Gestión de actividades TI				
Descripción del proyecto:				
Planificación, ejecución y seguimiento de actividades de TI				
Tipo:				
Actividad				
Tipo de Orientación:				
Gestión Interna				
Prioridad				
10				
II. Datos Generales				
2.1 Unidad Ejecutora				
Gerencia de Administración /Jefatura de Tecnología de la Información				
2.2 Duración:				
Fecha de inicio	Enero	Fecha de Fin	Diciembre	
2.3 Costo Total:				
S/. 0				
III. Del proyecto				
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:				
Evaluación del POI 2015 a la ONGEI.				
Evaluaciones trimestrales al POI 2015.				
Informes de Gestión Semestral 2015.				
Elaboración de Términos de Referencia.				
Registro y Seguimiento de incidencias y/o requerimientos de TI.				
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:				
Planificación y seguimiento de todas las actividades informáticas.				
IV. Meta Anual				
100%				
V. Cobertura de Acción				
Nacional				
VI. Instituciones Involucradas				
OSITRAN-PCM-ONGEI				
VII. Productos Finales				
POI 2015 evaluado				
Seguimiento del POI 2015				
Registro de incidencias y/o requerimientos de TI				
VIII. Usuarios de Productos Finales				
Jefatura de Tecnología de la Información				
Usuarios:				
Número de Usuarios Beneficiados	206	Número de Usuarios que demandan	206	

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014

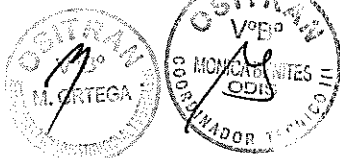


I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	2
Adquisición de hardware, software, equipos informáticos diversos y servicios		
Descripción del proyecto:		
Adquisición de hardware, software, equipos informáticos diversos y servicios		
Tipo:		
Actividad		
Tipo de Orientación:		
Gestión Interna		
Prioridad		
10		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora		
Gerencia de Administración /Jefatura de Tecnología de la Información		
2.2 Duración:		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de Fin Diciembre
2.3 Costo Total:		
S/. 977,474.55		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
Servicio de Acondicionamiento de las Paredes y Pisos del Centro de Datos de OSITRAN		
Servicio de Renovación de Soporte y Garantía de Switch		
Servicio de Renovación de Soporte Para Servidores Sun Oracle y Renovación de Soporte Técnico de Software Oracle		
Adquisición de Licencia de Servidor de Aplicaciones Oracle Weblogic		
Servicio de Inventario de Software y Hardware		
Servicio de Renovación y Mantenimiento de Licencia Antivirus		
Servicio de Resguardo de Copias de Respaldo		
Servicio de Migración de Intranet a La Nube		
Servicio de Análisis de Vulnerabilidad de la Red Informática		
Servicio de Alquiler de Equipos Impresoras		
Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de La Información		
Servicio de Consultoría en Formulación del Plan Estratégico de Tecnología de Información		
Servicio de Instalación, Configuración y Tuning de Servidores de Aplicaciones Web en Esquema Cluster e Implementación de Capa de Seguridad		
Servicio de Instalación y Configuración de Oracle Vm		
Servicio de Correo Electrónico, Herramientas de Ofimática y de Colaboración en la Nube para OSITRAN		
Servicio de Protección de Datos Para la Red de OSITRAN (Software)		
Servicio de Implementación de una Biblioteca de Documentos para la Intranet de OSITRAN		
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:		
Repotenciar la infraestructura hardware y mejoras en los servicios		
IV. Meta Anual		
100%		
V. Cobertura de Acción		
Nacional		

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



VI. Instituciones Involucradas			
OSITRAN			
VII. Productos Finales			
Acondicionamiento del Data Center			
Soporte y Garantía de Switch			
Renovación de Soporte Para Servidores Sun Oracle y Renovación de Soporte Técnico de Software Oracle			
Licencia de Servidor de Aplicaciones Oracle Weblogic			
Inventario de Software y Hardware			
Renovación y Mantenimiento de Licencia Antivirus			
Resguardo de Copias de Respaldo			
Migración de Intranet a La Nube			
Análisis de Vulnerabilidad de la Red Informática			
Alquiler de Equipos Impresoras			
Sistema de Gestión de Seguridad de La Información			
Formulación del Plan Estratégico de Tecnología de Información			
Instalación, Configuración y Tuning de Servidores de Aplicaciones Web en Esquema Cluster e Implementación de Capa de Seguridad			
Instalación y Configuración de Oracle Vm			
Correo Electrónico, Herramientas de Ofimática y de Colaboración en la Nube para OSITRAN			
Protección de Datos Para la Red de OSITRAN (Software)			
Biblioteca de Documentos para la Intranet de OSITRAN			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Personal de OSITRAN			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	206	Número de Usuarios que demandan	206

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	3
Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos		
Descripción del proyecto:		
Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de disminuir el tiempo de interrupción de los equipos por fallas.		
Tipo:		
Actividad		
Tipo de Orientación:		
Gestión Interna		
Prioridad		
10		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora		
Gerencia General /Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas		
2.2 Duración:		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de Fin Octubre
2.3 Costo Total:		

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



S/. 133,300.00			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
Servicio de Mantenimiento Preventivo de Los Equipos de Comunicaciones			
Servicio de Mantenimiento Preventivo de Servidores			
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desktop, Impresoras, Proyector y Escáners			
Servicio de Mantenimiento de Ups			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
Reducción de la probabilidad de falla en los servicios informáticos			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
Nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
OSITRAN			
VII. Productos Finales			
Reducción de la probabilidad de falla en la infraestructura de hardware			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Personal de OSITRAN			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	206	Número de Usuarios que demandan	206

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	4
Capacitación de personal de TI		
Descripción del proyecto:		
Actualización de las capacidades del personal que labora en la oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas.		
Tipo:		
Actividad		
Tipo de Orientación:		
Gestión Interna		
Prioridad		
7		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora		
Gerencia de Administración /Jefatura de Tecnología de la Información		
2.2 Duración:		
Fecha de inicio	Marzo	Fecha de Fin Diciembre
2.3 Costo Total:		
S/. 27,100.00		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
Actualización de conocimiento al personal de la Jefatura de Tecnología de la Información		

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
Reducción de la probabilidad de falla en los servicios informáticos			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
Nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
OSITRAN			
VII. Productos Finales			
Personal de la Jefatura de Tecnología de la Información con capacitación actualizada			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Personal de la Jefatura de Tecnología de la Información			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	7	Número de Usuarios que demandan	7

VI. FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICA
a) Adquisición de Hardware.

Tipo de equipo	cantidad	presupuesto	fuelle de financiamiento
Presupuesto total asignado (S/.)			0.00

(*) 1: Propio. 2: Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

b) Adquisición de equipos de comunicación.

Tipo de equipo	cantidad	presupuesto	fuelle de financiamiento
Presupuesto total asignado (S/.)			0.00

(*) 1: Propio. 2: Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

c) Adquisición de sistemas de seguridad en redes y datos.

Tipo de equipo	cantidad	presupuesto	fuelle de financiamiento
Servicio de Análisis de Vulnerabilidad de La Red Informática	1	60,300.00	1
Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de La Información	1	100,000.00	1
Servicio de Protección de Datos para la Red de OSITRAN (Software)	1	100,000.00	1
Presupuesto total asignado (S/.)			S/260,300.00

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



(*) 1: Propio. 2 Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

d) Adquisición de Software.

Tipo de equipo	cantidad	presupuesto	fuelle de financiamiento
Presupuesto total asignado (S/.)			S/.

(*) 1: Propio. 2 Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

e) Desarrollo de sistemas.

Sistema y/o aplicativo informático	funcionalidad				tipo de desarrollo		presupuesto asignado	fuente de financiamiento
	mono usuario	red	intranet	internet	propio	por terceros		
a. Sistemas de información orientados al ciudadano								
b. Sistemas de información orientado a la gestión interna								
Presupuesto total asignado (S/.)								

(*) 1: Propio. 2 Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

f) Adquisición de bienes y servicios informáticos.

Descripción	Ejecución		Presupuesto asignado	Fuente de financiamiento
	Fecha de inicio	Fecha de termino		
Servicio de Acondicionamiento de las Paredes y Pisos del Centro de Datos de OSITRAN	Febrero	Marzo	37,486.95	1
Servicio de Renovación de Soporte y Garantía de Switch	Febrero	Diciembre	15,000.00	1
Servicio de Renovación de Soporte Para Servidores Sun Oracle y Renovación de Soporte Técnico de Software Oracle	Febrero	Diciembre	20,000.00	1
Adquisición de Licencia de Servidor de Aplicaciones Oracle Weblogic	Febrero	Diciembre	73,501.28	1
Servicio de Inventario de Software y Hardware	Febrero	Diciembre	25,000.00	1

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



Servicio de Renovación y Mantenimiento de Licencia Antivirus	Setiembre	Diciembre	12,000.00	1
Servicio de Resguardo de Copias de Respaldo	Junio	Diciembre	15,000.00	1
Servicio de Migración de Intranet a La Nube	Febrero	Junio	15,000.00	1
Servicio de Alquiler de Equipos Impresoras	Febrero	Diciembre	100,000.00	1
Servicio de Consultoría en Formulación del Plan Estratégico de Tecnología de Información	Abril	Junio	120,000.00	1
Servicio de Instalación, Configuración y Tuning de Servidores de Aplicaciones Web en Esquema Cluster e Implementación de Capa de Seguridad	Marzo	Marzo	22,000.00	1
Servicio de Instalación y Configuración de Oracle Vm	Febrero	Diciembre	25,000.00	1
Servicio de Correo Electrónico, Herramientas de Ofimática y de Colaboración en la Nube para OSITRAN	Junio	Octubre	137,186.32	1
Servicio de Implementación de una Biblioteca de Documentos para la Intranet de OSITRAN	Marzo	Agosto	100,000.00	1
Presupuesto total asignado (S/.)			717,174.55	

(*) 1: Propio. 2 Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

g) Recursos humanos a contratar.

Recursos humanos	cantidad
Apoyo en Desarrollo de Sistemas de Informática	1
Coordinador de Infraestructura Tecnológica	1
Asistente Administrativo	1
Coordinador de Proyectos TIC	1
Apoyo de Soporte Técnico	1

h) Capacitación y fortaleza institucional.

Descripción	Ejecución		Presupuesto asignado	Fuente de financiamiento
	Fecha de inicio	Fecha de termino		
Curso de Actualización de La Norma ISO 9001:2015	Abr	May	6,000.00	1
Capacitación en Curso ITIL	Jun	Jul	7,600.00	1
Capacitación de Sistema Operativo Oracle Linux para el Servidor de Base de Datos Oracle	Jul	Set	12,000.00	1
Curso de Redacción	Oct	Nov	1,500.00	1
Presupuesto total asignado (S/.)			27,100.00	

(*) 1: Propio. 2: Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

Nombre del Documento: "Plan Operativo Informático 2014"

Fecha de creación: 04/02/2014



i) Consolidado de proyectos a ejecutarse en el año 2014

Nombre de proyecto	Ejecución		Presupuesto asignado	Fuente de financiamiento
	Fecha de inicio	Fecha de término		
Adquisición de hardware			0.00	1
Adquisición de equipos de comunicación			0.00	1
Adquisición de seguridad de redes y datos	Abril	Diciembre	260,300.00	1
Adquisición de software			0.00	1
Desarrollo de sistemas			0.00	1
Adquisición de bienes y servicios informáticos	Febrero	Diciembre	717,174.55	1
Recursos humanos a contratar			0.00	1
Capacitación y fortaleza institucional	Marzo	Diciembre	27,100.00	1
Presupuesto total asignado (S/.)				1,004,574.55

(*) 1: Propio. 2: Provenientes de otras fuentes de la institución. 3: Cooperación internacional. 4: Otros



**Aprueban la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la
Administración Pública y su Guía de Elaboración**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 19-2011-PCM

Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Informático - POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo Núm. 604, señala que respecto de los órganos del Sistema Nacional de Estadística e Informática, las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática son las encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector; asimismo, en cada Organismo Central, Institución Pública Descentralizada y Empresa del Estado se constituirá una oficina de estadística y/o informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático;

Que, el artículo 7° del Decreto Supremo Núm. 043-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEI establece que los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática están conformados, por los niveles siguientes: Central: el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática y demás Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios; de los Organismos Centrales, de las Instituciones Públicas Descentralizadas; de las Empresas del Estado; así como de los Poderes Públicos y Organismos Autónomos, Departamental; las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del INEI, las Oficinas de Estadísticas e Informática de los Consejos Transitorios de Administración Regional y de los Sectores; así como de las Empresas Públicas y demás Organismos Públicos en este ámbito; y, Local: los Órganos de Estadística e Informática de las Municipalidades y demás entidades públicas del ámbito local;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo Núm. 066-2003-PCM, se decreta la Fusión por Absorción de la Subjefatura de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública (SGP);

Que, posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM, y modificado por el Decreto Supremo Núm. 057-2008-PCM y el Decreto Supremo Núm. 010-2010-PCM. la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), se constituye en el Órgano Técnico Especializado dependiente jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, y se encarga de dirigir, como Ente Rector, el Sistema Nacional de Informática, y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que refiere el artículo 3° de la Ley Núm. 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha propuesto como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático(POI) de las entidades de la Administración Pública y su respectiva Guía de Elaboración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Núm. 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM y sus modificatorias



SE RESUELVE.

Artículo 1°.- Apruébese la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración

Aprobar como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Publicación

La Guía de Elaboración a que se refiere el artículo precedente, será publicada a través del Portal de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM (www.pcm.gob.pe), así como, por medio del Portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI (www.ongei.gob.pe). La publicación del citado anexo en los portales indicados, deberá producirse el mismo día en que la presente resolución se publique en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 3°.- Ámbito de aplicación

Las entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley Núm. 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, siéndoles de aplicación la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4°.- Registro y Evaluación del Plan Operativo Informático

Cada año fiscal, las entidades a que hace referencia el artículo precedente deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente. El indicado registro deberá realizarse antes del último día hábil del mes de Febrero del año al que haga referencia, y la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil del mes de Enero del año siguiente.

Artículo 5°.- Vigencia

La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- La Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) correspondiente al año 2010, deberá registrarse a través del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) antes del último día hábil del mes de Febrero de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Educación

Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI)
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

**GUIA PARA ELABORAR LA FORMULACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INFORMÁTICO DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2010**

“GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (POI) DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2010”

I. OBJETIVOS

- Normar los procedimientos y lineamientos técnicos para la Formulación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública para el Año 2010 con el Plan Estratégico Institucional, el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana” y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.
- Establecer los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la Evaluación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública en el ejercicio fiscal 2010, bajo un esquema organizado, propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados.

II. ALCANCE

La presente Guía comprende a la Dirección de Informática, (o la que haga sus veces) en las entidades del Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Empresas Municipales. Se incluye a todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 063-2007-PCM "Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros", modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las “Normas de Control Interno”, que son de aplicación a las entidades del Sector Público.
- Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI que aprueba la “Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información – PETI”.
- Decreto Supremo N° 031-2006-PCM, que aprueba el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”.
- Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico”.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Del Contenido

- a) Cada entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana", elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad anual.
- b) El esquema básico de presentación para la formulación de los Planes Operativos Informáticos se precisa en el Anexo N° 01, el mismo que cuenta con versión electrónica en la página Web de la ONGEI: www.ongei.gob.pe.
- c) La programación de actividades y proyectos informáticos contenidos en el Plan Operativo Informático 2010 deberá guardar relación directa con el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana", la Política Nacional de Informática, la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico y con los objetivos específicos presupuestados para el presente año en el Plan Estratégico Institucional.
- d) Las actividades y proyectos contenidos en el Plan Operativo Informático, son aquellas que están consideradas y presupuestadas en los objetivos específicos descritos en los Planes Estratégicos de cada entidad.
- e) Al concluir el ejercicio fiscal 2010, cada entidad procederá a evaluar el Plan Operativo Informático 2010; en cuya acción de presentación, aplicará el esquema contenido en el Anexo N° 02 y Anexo N° 02.1. La evaluación técnica guardará relación directa con el Plan Operativo formulado y registrado en la página Web de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).
- f) El Anexo N° 03 comprende el Glosario de Términos de la presente norma.

4.2 De los Procedimientos:

- a) La Dirección de Informática de las entidades públicas (o la que haga sus veces), formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático.
- b) La aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General.
- c) El Plan Operativo Informático será registrado en el Sistema elaborado para tal fin, el mismo que se encuentra en la página Web del Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe/poi, antes del último día hábil del mes de Febrero 2010.
- d) El Plan Operativo Informático se dará por recibido una vez que el responsable del área de Informática o quien haga sus veces comunique a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), la culminación del registro del mismo. La comunicación será enviada al correo electrónico: ongei@pcm.gob.pe o por escrito a Calle Francisco Toledo N° 219, Urbanización La Virreyna, Surco, Lima.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Para el adecuado cumplimiento de la presente Guía, el responsable de la Dirección de Informática, (o quien haga sus veces) podrá utilizar la Guía para elaborar la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático 2010 que orientará la formulación de los Planes y estará disponible en la página Web de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM): www.pcm.gob.pe, y en la de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI): www.ongei.gob.pe, o en formato papel en la Calle Francisco Toledo N° 219, Urbanización La Virreyna, Surco, Lima.
- b) Las entidades comprendidas en los alcances de la presente Guía, que incumplan con la presentación del Plan Operativo Informático y la Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, en los plazos establecidos, serán pasibles de las sanciones que provengan de los hallazgos realizados por el incumplimiento de la presente por parte de la Contraloría General de la República:
- c) Para las consultas pertinentes, se encuentran a disposición de las entidades públicas el correo electrónico siguiente: ongei@pcm.gob.pe y los siguientes números de teléfono: 274-4356 y/o 274-4358 Anexos 104,107 y 112.

ANEXO N° 01

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INFORMÁTICA **AÑO 2010**

I. Misión de la Dirección o Gerencia Informática

Define los propósitos, fines, límites, consistencia y claridad de las funciones que desarrolla el órgano informático de la entidad pública. La misión deberá reunir el concepto de la organización, naturaleza de las actividades, alcance de los servicios, principios y valores fundamentales de la Dirección o Gerencia Informática.

La declaración de la misión, debe estar alineada a la definición de la misión institucional. De igual manera, proporcionará un marco de referencia de compromiso y beneficio orientado a los trabajadores, funcionarios y directivos, de tal forma que permita asegurar el éxito de la Dirección o Gerencia Informática o de Sistemas.

II. Visión de la Dirección o Gerencia Informática o Sistemas

La visión del órgano informático, es una declaración que expresa la percepción futura de la Dirección o Gerencia Informática tanto en su entorno interno, como externo. En la visión se reúnen las acciones principales de competencias del órgano informático, desarrollo de recursos humanos, los valores que deben ser acentuados y el crecimiento de los servicios para impulsar el desarrollo del órgano informático y motivarlo para lograr el cumplimiento de la misión.

III. Situación Actual de la Dirección o Gerencia Informática o Sistemas

a) Localización y dependencia estructural y/o funcional.

Se describirá la localización funcional y dependencia estructural de la Dirección o Gerencia Informática o las que hagan sus veces, dentro del organigrama de la Institución.

b) Recursos Humanos.

Se señalará la cantidad de recursos humanos directamente involucrados en relación con actividades y/o funciones como: dirección o gerencia, apoyo administrativo, desarrollo de aplicaciones, soporte y producción, entre otros, según el siguiente modelo.

Recursos Humanos	Cantidad de Personal
☐ Dirección o Gerencia	
☐ Apoyo Administrativo	
☐ Desarrollo de Sistemas	
☐ - Analistas	
☐ - Programadores	
☐ Soporte Técnico	
☐ Redes y Comunicaciones	
☐ Investigación	
☐ Gestión de Proyectos	
☐ Producción	
☐ Otros	
.....(Especifique)	
TOTAL	

c) Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes.

Se definirá de forma general, el tipo de recursos informáticos existentes (software, hardware, comunicaciones, otros), asignados a la dirección o gerencia de Informática o de sistemas.

d) Problemática actual.

Se describirán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la actividad informática institucional (Análisis FODA).

IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial.

Procedimiento por el cual se establece la correspondencia entre los objetivos generales del Plan

Estratégico Institucional y el Plan Sectorial. Los objetivos específicos presupuestados de las direcciones o gerencias de informática (o quienes hagan sus veces), deberán estar articulados con el Plan Estratégico de su Institución.

- a) **Objetivos Sectoriales**
Especificar los objetivos sectoriales que corresponden a las funciones de la institución.
- b) **Objetivos Institucionales**
Tomando como base los objetivos sectoriales, señalar los objetivos institucionales relacionados con la actividad informática.
- c) **Objetivos específicos**
Los objetivos específicos de la dirección o gerencia de informática, son aquellas actividades vinculadas con el rol informático, propio de cada institución y que se encuentran debidamente presupuestadas para el período 2010. Estos objetivos, deben ser considerados parte integrante del Plan Operativo Informático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Informáticos)

En las entidades públicas, cuyos objetivos específicos y proyectos, coinciden con los proyectos informáticos expuestos en el Plan de Desarrollo de Sociedad de la Información y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico, incorporarán un breve comentario detallando los avances establecidos en el desarrollo de los mismos.

V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático.

Las Estrategias estarán orientadas a definir líneas maestras de acción de corto plazo para el año fiscal 2010. Las Direcciones o Gerencias Informáticas, dirigirán sus esfuerzos para el logro de las metas específicas, en el marco de las directrices establecidas por el Plan Operativo Informático.

VI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos. (Ver Formato N° F1)

Incluir las actividades y proyectos informáticos, los mismos que deberán ser clasificados de la siguiente manera: (a) Orientado a los Ciudadanos, (b) Orientado a las Empresas, (c) Orientados a la Gestión Institucional, (d) Normativas institucionales, (e) De capacitación, (f) De difusión (eventos y producción de publicaciones), de acuerdo a los siguientes formatos.

FORMATO N° F1

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

INFORMÁTICOS 2010

- I. Denominación de la actividad ó proyecto: (utilizar una ficha por actividad o proyecto descrito)
- II. Datos Generales
 - 2.1 Unidad Ejecutora
 - 2.2 Duración (expresada en meses, indicando la fecha de inicio y de término).
 - 2.3 Costo Total (Nuevos Soles)
- III. Del proyecto
 - 3.1 Descripción de la actividad/proyecto
 - 3.2 Objetivos de la actividad/proyecto
- IV. Meta Anual

Son los logros que se establecen alcanzar en el proyecto para el año 2010. Considerar meta física y su expresión en valores numéricos o descritos sin utilizar porcentajes.
- V. Cobertura de Acción

Indicar si la actividad y/o proyecto tiene una cobertura de ámbito institucional, local, regional, nacional o global.
- VI. Instituciones Involucradas

Enumerar las instituciones involucradas directa o indirectamente con el proyecto o actividad.
- VII. Productos Finales

Definir los productos finales o entregables de cada proyecto y/o actividad.
- VIII. Usuarios de Productos Finales

Indicar los usuarios o grupos de usuarios beneficiados con el producto final del proyecto.

FORMATO N° F2

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES
INFORMÁTICAS 2010

I. Adquisiciones de Hardware:

Presupuesto Total Asignado S/.

<i>TIPO DE EQUIPO</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>PRESUPUESTO Asignado</i>	<i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)</i>
Computadoras (Estaciones de Trabajo)			
Servidores			
Impresoras			
Otros			

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

II. Adquisiciones de Equipos de Comunicación:

Presupuesto Total Asignado: S/.

<i>TIPO DE EQUIPO</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>PRESUPUESTO Asignado</i>	<i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)</i>

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Tipo de Equipo : Router, Switch, Módem, entre otros.

Cantidad : Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo.

III. Adquisiciones de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos:

Presupuesto Total Asignado:

S/.

TIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Tipo : Firewalls, Unidades de Backup (de tipo RAD), Equipos Electrónicos, Sistemas Biométricos, entre otros.
 Cantidad : Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo.

IV. Adquisiciones de Software:

Presupuesto Total Asignado:

S/.

TIPO DE SOFTWARE / NOMBRE DE SOFTWARE	CANTIDAD DE LICENCIAS	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
- Lenguajes y herramientas de programación - - Manejador de base de datos - - Sistemas operativos - - Herramientas de productividad - - Otros			

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Nombre del Software : Detallar el nombre y versión del software a adquirir.
 Cantidad de Licencias : Cantidad de licencias a adquirir.

Desarrollo de Sistemas:

Presupuesto Total Asignado:

SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	FUNCIONABILIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Mono usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros	Asignado	
(a) Sistemas de información orientados al ciudadano - -								
(b) Sistemas de información orientados a las empresas. - -								
(c) Sistemas de Información orientados a la Gestión Interna. - -								

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Sistema y/o aplicativo informático ; Nombres de los sistemas y/o aplicativos a desarrollar.

V. Adquisiciones de Servicios Informáticos:

Presupuesto Total Asignado:

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de término		
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Descripción : Servicio de digitalización, elaboración del plan estratégico, elaboración del plan de seguridad, servicio de auditoría de red, de mantenimiento de PCs, mantenimiento de servidores, pozo a tierra, entre otros.

VI. Recursos Humanos a Contratar:

Presupuesto Total asignado:

S/.

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
- Dirección o Gerencia - Jefes de Proyecto - Desarrollo de Sistemas - Analistas - Programadores - Soporte Técnico - Redes y Comunicaciones - Investigación - Gestión de Proyectos - Producción - Consultores - Otros	

Recursos Humanos : Jefes de Proyectos, Consultores, Analistas, Programadores, entre otros.
Cantidad : Número de personal a contratar por cada especialidad.

VII. Capacitación y Fortaleza Institucional

Presupuesto Total Asignado:

S/.

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de término		
Capacitación a usuarios - Curso U1 - Curso U2 Capacitación al personal informático - Curso C1 - Curso C2 Otros				

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

VIII. Consolidado de Proyectos a ejecutarse en el año 2010

Presupuesto Total Asignado:

S/.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de término		

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Nombre del Proyecto : Proyectos de desarrollo de sistemas y necesidades tecnológicas de la institución.

ANEXO Nº 02

FORMATO Nº 01

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS INFORMÁTICOS AÑO 2010

I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

El análisis de la gestión informática se realizará con cuatro perspectivas¹ : Financiera, del Proceso Interno, del Cliente y la Capacitación - Fortaleza Institucional.

En este punto deberán de presentar los siguientes cuadros agrupados en los siguientes procesos:

- a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado (actividades y proyectos informáticos realizados en el periodo anual). En el caso de reprogramación la evaluación se realizará respecto a esta última.

CUADRO 1

<i>ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO</i>	<i>Importancia Asignada</i>	<i>% programado anual</i>	<i>% cumplimiento</i>	<i>Usuarios Demanda</i>	<i>Usuarios Beneficiados</i>	<i>Presupuesto Planificado</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
(a) Orientado al ciudadano 1. Actividad o Proyecto 1 2..... 3....							
(b) Orientado a las empresas 1. Actividad o Proyecto 1 2.... 3....							
(c) Orientado a la gestión interna 1. Actividad o Proyecto 1 2..... 3....							
(d) Normativas 1. Actividad o Proyecto 1 2....							
(e) Capacitación 1. Actividad o Proyecto 1 2...							
(f) Difusión (eventos y publicaciones) 1. Actividad o Proyecto 1 2... . .							

Importancia Asignada :
% programación Anual :
(generalmente 100%).
% Cumplimiento Anual :
de evaluación.
Usuarios Demandantes :

(1 a 10) Correspondiendo 10 el máximo nivel de importancia.
Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado
Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo
Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc.

¹ Variante de la Metodología Balanced Scorecard- BSC

Usuarios Beneficiados	:	Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.
Presupuesto Planificado	:	Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto.
Presupuesto Ejecutado	:	Es el monto que se ha ejecutado en el período de evaluación.

- b) Evaluación de la gestión global del área de informática para lo cual se establecerán indicadores de desempeño². Estos indicadores permitirán por lo general medir una cadena estratégica representada por Lineamientos de Política³ - Objetivos Generales - Objetivos Específicos – Actividades y/o Proyectos.

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS

<i>Personal</i>	<i>Cantidad</i>
o Total de personal en la institución	
o Personal con acceso a la computadora	
o Personal con acceso a Internet	
o Total de personal informático*	

* Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros).

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

<i>Detalle del Presupuesto</i>	<i>Presupuesto</i>
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA o Presupuesto asignado a actividades informáticas o Presupuesto asignado a los proyectos o Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas o Otros	

* Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

² Son parámetros cualitativos y cuantitativos que detallan la medida en la cual un determinado objetivo ha sido logrado. Al ser instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, constituyen una expresión cuantitativa de lo que se pretende alcanzar y mediante lo cual establece y mide sus propios criterios de éxito, y proveen la base para el seguimiento de su desempeño.

³ Para este caso: "El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico".

CUADRO 4: INDICADORES

<i>Id</i>	<i>Nombre del Indicador</i>	<i>Indicador</i>
E ₁	o Eficacia en el cumplimiento de actividades	
E ₂	o Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	
I ₁	o Cobertura del servicio	
I ₂	o % Personal que accede a la tecnología	
I ₃	o % del presupuesto institucional destinado a las TI	
I ₄	o % de acciones orientadas al ciudadano	
I ₅	o % de acciones orientadas a la capacitación	
I ₆	o % de acciones orientadas a la gestión interna	
I ₇	o Índice de atenciones realizadas	
I ₈	o Productividad del área de informática	

II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

El desarrollo de este punto consiste en identificar los problemas que ocurren durante el período evaluado, los mismos que han sido detectados durante el proceso de análisis en términos de eficiencia, eficacia y calidad de la gestión informática.

Para este efecto se deben tener en cuenta los siguientes indicadores:

- o Respecto al indicador de eficacia: El coeficiente de eficacia para la evaluación de actividades anuales, debe tender a uno (1). En el caso de no llegar a uno (1), debe señalarse las causas que motivaron tal resultante.
- o Respecto al indicador de eficiencia: Se aplica a la evaluación presupuestaria institucional anual. El resultado diferente a uno (1) debe ser explicado en término de las causas que motivaron el mismo.

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

En este punto se puntualizará las medidas correctivas implantadas para el buen término de las actividades y/o proyectos informáticos.

- a) **Limitaciones y medidas correctivas implementadas:** Describir por cada actividad, proyecto, sistema, aplicativo informático o tarea, las limitaciones y medidas correctivas que se han implementado para el buen término de las mismas.

<i>ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO</i>	<i>LIMITACIONES</i>	<i>MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS</i>	<i>OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS</i>
(a) Orientado al ciudadano 1. Actividad o Proyecto 1 2...			
(b) Orientado a las empresas 1. Actividad o Proyecto 1 2....			
(c) Orientado a la gestión interna. 1. Actividad o Proyecto 1 2.....			
(d) Normativas 1. Actividad o proyecto 1 2...			
(e) Capacitación 1. Actividad o proyecto 1 2...			
(f) Difusión (eventos y publicaciones) 1. Actividad o Proyecto 1 2...			

- b) **Sugerencias al Sistema Nacional de Informática:** Describir acciones sugeridas que debería implementar el Sistema Nacional de Informática para superar las limitaciones existentes en la Administración Pública. Ejemplo: sistema de pagos en línea, bases de datos de uso horizontal, metadatos, etc.
- c) **Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos:** Se deberán consignar en el siguiente cuadro aquellos desarrollos de programas, sistemas y/o aplicativos informáticos que la Jefatura del Área Informática considere necesarios (no considerados en el presente documento) y que no hayan sido planificados en el corto y mediano plazo.

<i>ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO</i>	<i>FUNCIONABILIDAD</i>				<i>TIPO DE DESARROLLO</i>		<i>PRESUPUESTO</i>
	<i>Mono usuario</i>	<i>Red</i>	<i>Intranet</i>	<i>Internet</i>	<i>Propio</i>	<i>Por Terceros</i>	<i>(Aproximado)</i>
(a) Orientado al ciudadano - -							
(b) Orientado a las empresas - -							
(c) Orientado a la gestión interna - -							

ANEXO N° 02.1

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

Estos indicadores se clasifican en indicadores de Impacto, Resultado y Producto, los cuales en conjunto permiten medir la evolución del desempeño general de la Oficina de Informática.

- **Indicadores de Impacto:** Se asocian a los Lineamientos de Política y miden los cambios que se espera lograr a mediano y largo plazo. Muestran los efectos (directos o indirectos) producidos como consecuencia de los resultados y logros de las acciones sobre un determinado grupo de clientes o población. Usualmente medidos de manera más rigurosa y profunda y requieren de una definición precisa del tiempo de la evaluación, ya que existen intervenciones cuyo impacto sólo es medible en el largo plazo. (Estos indicadores no son requeridos en la presente evaluación).
- **Indicadores de Resultado:** Se asocian generalmente a Objetivos Específicos, Actividades / Proyectos y se relacionan con las distintas dimensiones que abarca el propósito del objetivo. Indican el progreso en el logro de los propósitos de las acciones, reflejando el nivel de cumplimiento de los objetivos. Por lo general, el resultado de las acciones no puede ser medido sino hasta el final de las tareas que la componen (en el caso de tratarse de proyectos, que por definición tienen un tiempo definido) o hasta que las tareas hayan alcanzado un nivel de maduración necesario en actividades de carácter permanente. En este grupo destacan la Eficacia, Eficiencia, Calidad, Oportunidad del Servicio, Ahorro de Recursos del Estado, Productividad, entre otros.
 - **Eficacia en el cumplimiento de actividades:** El Indicador de Eficacia muestra el avance en la ejecución de los proyectos y actividades efectuadas por la institución con respecto a lo planificado y lo reprogramado. Este indicador se aplica, según se trate del avance de la ejecución del proyecto o actividad efectuada o del análisis del cumplimiento de las mismas en un periodo anual.

$$E1 = \frac{\sum [(C_{o_i} \times W_{\phi_i})]}{\sum [W_{\phi_i}]}$$

C_o : Coeficiente de Cumplimiento (% de cumplimiento / % de programación).

W_{ϕ} : Peso de la actividad, proyecto, etc. (Importancia de la Actividad / $\sum$ Importancia).

NOTA: Usar el Cuadro 1

- **Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto):** El Indicador de Eficiencia determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad, proyecto, sistema o tarea respecto de la planificación presupuestaria. Para tal efecto, establece la relación existente entre el gasto previsto por cada actividad y la ejecución presupuestaria ejecutada en el periodo de evaluación establecido. Asimismo,

considera la importancia de la actividad y el nivel de cumplimiento de la misma.

$$E2 = \frac{\sum [(C_{oi} / Q_{oi}) \times W_{\phi i}]}{\sum [W_{\phi i}]}$$

NOTA: Usar el Cuadro 1

Q_o : Coeficiente de Ejecución Presupuestaria (Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Planificado).

C_o : Coeficiente de Cumplimiento (% de cumplimiento / % de programación).

W_{ϕ} : Peso de la actividad, proyecto, etc. (Importancia de la Actividad / Σ Importancia).

- **Indicadores de Producto:** Se asocian a Acciones Permanentes o Temporales. Miden la cantidad o calidad de un bien o servicio provisto y los cambios que se van a producir.

- **Cobertura del Servicio:** Este indicador mostrará el nivel de cobertura alcanzado por el proyecto, servicio o actividad.

$$I1 = \frac{\text{Número de Usuarios Beneficiados}}{\text{Usuarios que Demandan el Servicio}} \times 100$$

NOTA: Usar el Cuadro 1

- **% Personal que Accede a la Tecnología:** Indica el porcentaje de personal que accede a una computadora y /o Internet.

$$I2 = \frac{\text{Personal con Acceso a computadora}}{\text{Personal Total de la Institución}} \times 100$$

NOTA: Usar el Cuadro 2

- **% Presupuesto (Ppto.) Institucional destinado a las TI:** Indica el porcentaje del presupuesto total de una institución destinado a la adquisición de tecnología, ejecución de tareas, actividades, proyectos referentes a la tecnología de información.

NOTA: Usar el Cuadro 3

$$I3 = \frac{\text{Ppto. del Área de Informática}}{\text{Ppto. Institucional}}$$

- **% de Acciones orientadas al ciudadano:** Indica la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas que se destinan al ciudadano como cliente y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.

$$I_4 = \frac{\text{\# de actividades orientadas al ciudadano}}{\text{\# total de actividades del área informática}} \times 100$$

- **% de Acciones orientadas a la capacitación:** Indica la proporción existente entre el número de actividades destinadas a la capacitación y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.

$$I_5 = \frac{\text{\# de actividades orientadas a la capacitación}}{\text{\# total de actividades del área informática}} \times 100$$

- **% de Acciones orientadas a la gestión interna:** Indica la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas orientados a la gestión interna institucional y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.

$$I_6 = \frac{\text{\# de actividades orientadas a la Gestión Interna}}{\text{\# total de actividades del área informática}} \times 100$$

- **Índice de atenciones realizadas:** Este índice, indica el porcentaje de cumplimiento con respecto a las atenciones de solicitudes de servicios informáticos demandados.

$$I_7 = \frac{\text{\# de Solicitudes de Serv. Inf. Atendidas}}{\text{\# de Solicitudes de Serv. Inf. Recibidos}} \times 100$$

- **Índice de Productividad:** Este índice muestra una relación del valor de cumplimiento de atención de servicios informáticos realizados entre el número total de personal informático, el cual servirá como un valor de comparación respecto a otros años.

$$I8 = \frac{\text{\# Total de Servicios informáticos realizados}}{\text{\# Total de Personal Informático}}$$

ANEXO N° 03

ACTIVIDAD INFORMÁTICA.-

Manejo de la información, abarcando tanto la creación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y visualización de la misma, utilizando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como herramienta principal. También se incluye la capacitación del personal informático y de los usuarios con relación a un aplicativo, sistema informático o herramientas informáticas.

AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMÁTICA.-

La Instrumentación jurídica y de mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, así como toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información a los servicios de la gestión pública. Corresponde a este desarrollo la planeación sistemática de proceso, métodos y técnicas apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establece con el fin de usar, procesar y transportar información.

PLAN DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN EL PERU.-

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, es un documento oficial del Estado que recoge los principios establecidos en la Primera Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, realizada en Ginebra en Diciembre del año 2003. Además toma en cuenta los principios consensuados en el marco de foros internacionales sobre la Sociedad de la Información, tales como los Principios de la Agenda de Conectividad para las Américas y los Principios Rectores de la Declaración de Bavaro.

POLÍTICA NACIONAL DE INFORMÁTICA.-

Es un documento que presenta el marco general de actuación del Estado en el uso de las Tecnologías de Información (TI), como medio o instrumento de apoyo a la construcción del desarrollo nacional, consta de propósitos estratégicos que engloba líneas de acción para la incorporación ordenada, racional, sistemática y efectiva de las Tecnologías de Información (TI) en el país, a fin de facilitar el tránsito a la Sociedad de la Información.

ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.-

El objetivo principal es acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros y oportunos, a través del uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.-

Es un instrumento de gestión de mediano plazo, responde a la necesidad de lograr que el tratamiento de la información (considerado en términos de disponibilidad) y de las tecnologías de gestión, hoy disponibles, ayuden al cumplimiento de los objetivos generales definidos para las unidades de cada institución. Con esta perspectiva, los planes de Tecnología de Información (TI) se encuadran dentro del marco más general de la Planificación Estratégica. La Planificación Estratégica de Tecnología de Información se puede considerar como la realización táctica de los objetivos estratégicos ya definidos para la Planificación Estratégica, los cuales tienen las siguientes características: (a) Definición precisa de los Sistemas de Información. (b) Una planificación ajustada para la Implantación de dichos sistemas, considerando prioridades y recursos económicos, tecnológicos, de servicios, y los recursos humanos necesarios.

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO.-

Es un instrumento de gestión que permite definir y orientar las actividades informáticas de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y Sectorial. Este plan, prioriza y evalúa la ejecución de actividades informáticas, relacionadas con computadoras, aplicativos, proyectos, redes y comunicaciones, metodologías, auditoría e Internet en función a la disponibilidad presupuestal. El Plan Operativo Informático tiene por objeto orientar el cumplimiento de la Misión Institucional, en el marco de la Visión establecida por la Alta Dirección a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PROYECTO INFORMÁTICO.-

Constituye un conjunto de actividades ordenadas, sistemáticas, debidamente presupuestadas y orientadas a alcanzar un objetivo u objetivos, en un período de tiempo determinado, que contribuyen a dar solución a problemas significativos para una institución, o al país, en los cuales las Tecnologías de Información (TI) puedan cumplir un papel trascendente. En el marco del Plan de Desarrollo Informático, los proyectos informáticos tienen un especial interés para la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), siendo necesario priorizar esfuerzos a fin de lograr una adecuada coordinación y concertación con diversas instancias para alcanzar los objetivos de estos proyectos, así como, para propiciar su desarrollo y promover sus beneficios.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMÁTICA.- Es el conjunto de entidades del Sector Público, interrelacionadas entre sí, que en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común, desarrollan actividades informáticas oficiales.